

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

184/08

Salta, 05 JUN 2008 Expediente Sro N° 19.011/08.

### VISTO:

la Resolución Nº 021/08 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería, a los alumnos Mirian Alicia Martinez, L.U. Nº 3.331 y Carmen Rosa Pato, L.U. Nº 3.418; y,

### CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 129/08.

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria Nº 06/08 del 13-05-08)

#### RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Convalidar la Resolución Nº 021/08 de Sede Regional Orán, de fecha 26-02-08, mediante la cual se promueve en la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería, a los alumnos Mirian Alicia Martinez, L.U. Nº 3.331 y Carmen Rosa Pato, L.U. Nº 3.418.

**ARTICULO 2º:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orá a sus efectos.

hmc. ATM. MAJ.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud



C. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE VICE-DECANA Facultad de Ciencias de la Salud

1